TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

FOTOCOPIA
Exp. 007261
07 AGO 2023
DEPTO. DE ENTRADA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

Fecha del Informe: 07/08/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 788/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC de Arroyos y Esteros
LUGAR/LOCALIDAD:	Arroyos y Esteros
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	17/07/2023 07:00:00	20/07/2023 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21635	17/07/2023 07:55:00	20/07/2023 17:39:00	355.813	356.149	336

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución N° 788 de la Gerencia General en la localidad de Arroyos y Esteros

DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES
Asunción

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°888/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 12 de Julio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Armado de muebles, pintura de ficheros, reacondicionamiento eléctrico y traslado a funcionarios de S&M para instalación de Cortinas en el CAC de Arroyos y Esteros
LUGAR/LOCALIDAD:	Arroyos y Esteros
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

006374

13 JUL 2023

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	17/07/2023	20/07/2023	4.0	270.000	1.021.322	
2	JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	17/07/2023	20/07/2023	4.0	270.000	1.021.322	
				TOTAL				2.042.644

DPTO. DE SERVICIOS GENERALES – Asunción

C. Edith Castiñeire
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero K.
Vº Bº Gerencia Administrativa
Gerente Administrativo

Gerencia Administrativa – Asunción

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 788

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de julio de 2023

VISTO: El expediente N° 6374, de fecha 13 de julio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1639/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ARROYOS Y ESTEROS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el armado de muebles, trabajos de pintura de ficheros y reacondicionamiento de la instalación eléctrica y el traslado de personal de la firma S&M, para la instalación de cortinados.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	17/07/2023 al 20/07/2023	4.0	270.000	1.021.322
JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	17/07/2023 al 20/07/2023	4.0	270.000	1.021.322
TOTAL					2.042.644

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021635

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BHZ-209	N° de orden asign.	33
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0002450	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/07/2023	Hasta	20/07/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	355813	Fecha de salida	17/07/2023	Hora de salida	07:55
Km. de vuelta	356149	Fecha de regreso	20-07-2023	Hora de vuelta	17:39
Km. estimado recorrido	300	Km. real recorrido	336 Km	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Reparación y pintura de gavetas, instalación de mobiliarios, partes electricas , etc. en CAC de ARROYOS Y ESTEROS.				
Obs.	Acompañante : JOSÉ PIRIS.				

DUPLICADO

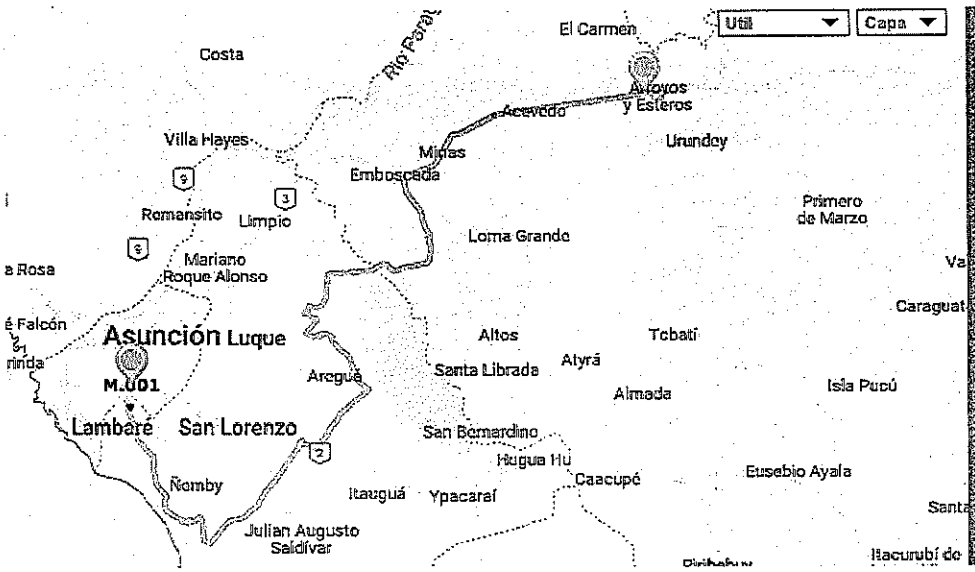
ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 04/08/23

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación



CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.33 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 36 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 83 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 123km 020m
DESDE: Lun 17 Jul 23 - 07:00:00
HASTA: Lun 17 Jul 23 - 19:00:00

Eventos (32)

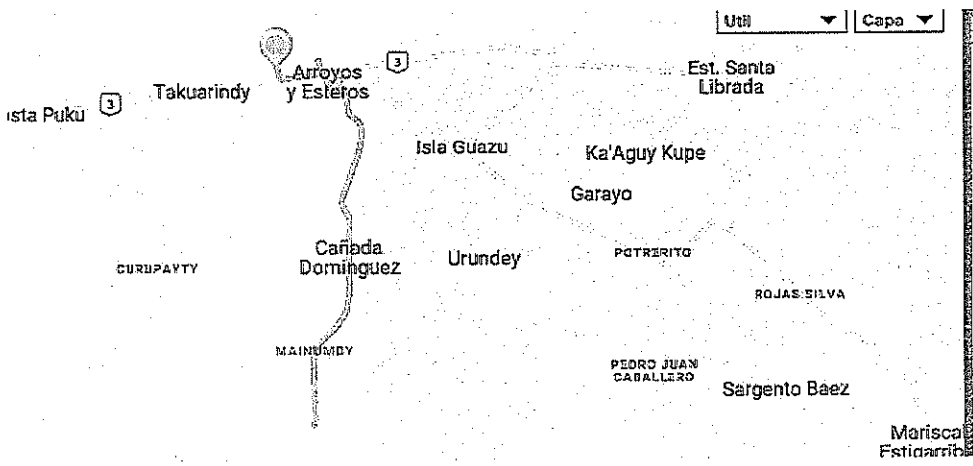


CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.33 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 16 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 48 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 5km 670m
DESDE: Mar 18 Jul 23 - 05:00:00
HASTA: Mar 18 Jul 23 - 19:00:00

Eventos (12)



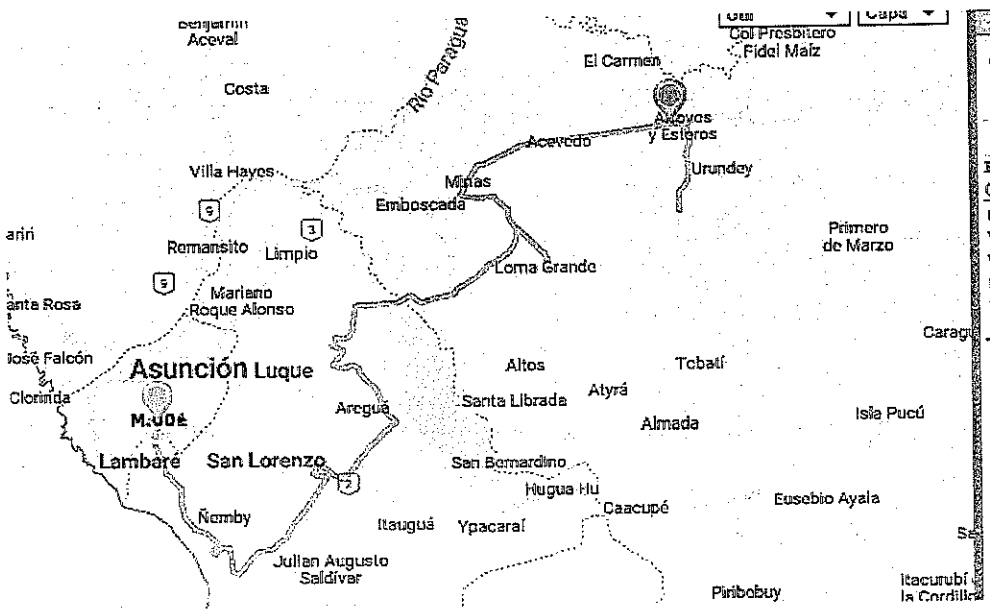
CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.33 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 30 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 80 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 27km 782m
DESDE: Mie 19 Jul 23 - 05:00:00
HASTA: Mie 19 Jul 23 - 20:00:00

Eventos (18)

Ing. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación



CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.33 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 36 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 86 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 155km 954m
DESDE: Ayer - 05:00:00
HASTA: Ayer - 19:00:00

Eventos (40)

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación